



Consulta la buena práctica



Hogares Compartidos

Programa de
acceso a la vivienda
para personas
mayores en riesgo
de exclusión social

de





ÍNDICE

[Resumen](#)

[Descripción](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización Financiación](#)

[Premios](#)

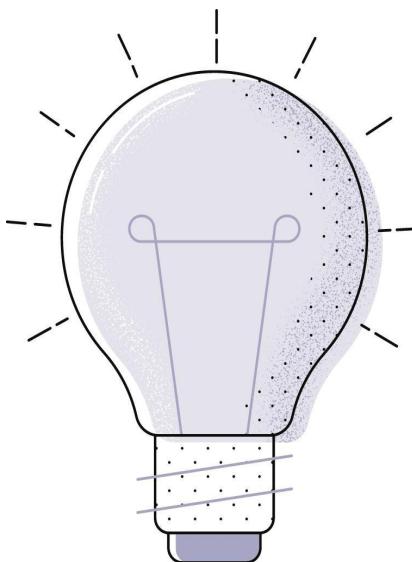
[Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Acompañamiento psicosocial en vivienda supervisada para mayores en riesgo de exclusión



Hogares Compartidos



RESUMEN

Hogares Compartidos es una asociación sin ánimo de lucro valenciana que desarrolla un proyecto con varios programas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Este recurso une en viviendas supervisadas que son alquiladas a precios solidarios a particulares, concretamente a 4 personas mayores, para que comparten gastos, no se sientan solas y pueden hacer frente a su día a día de una manera más holgada debido a sus bajos ingresos, es decir, está dirigida a personas mayores con pocos recursos pero que necesitan una vivienda estable donde desarrollar su proyecto de vida. En Hogares Compartidos se les ofrece esa posibilidad de vivir de manera estable, creando grupos de convivencia afectivos y colaborativos con personas afines, bajo la supervisión de profesionales y personas voluntarias que velan por el bienestar de las personas mayores de una manera holística, respetando sus ritmos y decisiones.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores con pocos recursos, en riesgo de exclusión social.

TIPO DE ACTIVIDAD

Programa de acceso a la vivienda para personas mayores en riesgo de exclusión social.

ÁMBITO TERRITORIAL

Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN

Hogares Compartidos es un recurso para personas mayores de 60 años que sean pensionistas, como mínimo de una pensión no contributiva. Son ellos y su participación la esencia de la asociación, pues se les considera no como personas beneficiarias de un recurso, sino como agentes activos en las distintas áreas de dicha asociación.

Cuando se selecciona a los mayores que formarán parte del proyecto, son los propios mayores que ya viven en los hogares, junto con los profesionales de la entidad los que eligen con quién quieren vivir, priorizando a personas que tengan una predisposición positiva ante la convivencia, capaces de ofrecer tiempo, respeto y solidaridad en bien de la convivencia y de la cohesión del grupo. Normalmente, los mayores que acuden a esta asociación lo hacen por diferentes motivos de gran relevancia, como la soledad, el aislamiento social o los pocos ingresos que reciben. Desde Hogares Compartidos, concretamente se elige a personas en soledad para que participen en los programas que se desarrollan, ya que se las considera más vulnerables. Pueden ser enviadas por servicios sociales, centros de salud... Sin embargo, la mayoría acude por haber recibido información de terceras personas acerca de la asociación. Sin embargo, es destacable que para permanecer en el recurso, los mayores han de ser autónomos y tener la capacidad de desarrollar las tareas de la vida diaria, cuando con el paso del tiempo vayan perdiendo esta autonomía se les apoyará con los recursos disponibles por la administración.

Centrándonos en el programa de acceso a la vivienda para personas mayores en riesgo de exclusión social es importante destacar que la nueva Ley de servicios sociales de la Comunidad Valencia ya contempla el concepto de nuevos modelos habitacionales para el sector de la tercera edad, fruto del trabajo y esfuerzo que lleva haciendo la entidad durante más de 6 años por crear un nuevo modelo habitacional. Durante el 2019 se han abierto dos hogares en Valencia capital, con 3 y 5 habitaciones respectivamente, constituyendo así un total de 10 pisos (2 de ellos exclusivamente para mujeres, el resto mixtos) que gestiona la asociación y un total de 40 plazas para personas mayores de 60 años en riesgo de exclusión.

Estos dos nuevos pisos se han podido abrir gracias al apoyo del Rotary Club Valencia y de la empresa DHL a nivel inmobiliario y puesta a punto de los inmuebles.

Durante el 2019 se han alojado un total de 41 personas mayores (14 mujeres y 27 hombres) en estos pisos que se vienen mencionando. Además, se han hecho un total de 45 mejoras en los pisos que lo han requerido para asegurar el perfecto estado y mantenimiento de estos. A lo largo de este mismo año, han mostrado interés por participar en el proyecto un total de 364 mayores (204 hombres y 160 mujeres), recibiendo derivaciones del EVHA, Infovivienda solidaria del Ayuntamiento de Valencia, hospitales, centros de salud y centros de servicios sociales, albergues y comedores sociales así como de otras ONG'S.

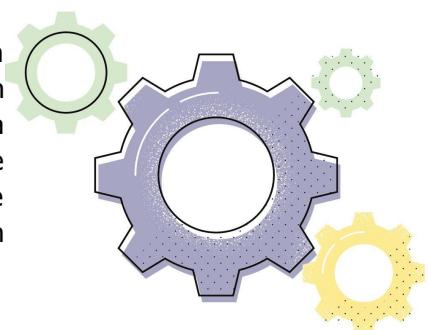
JUSTIFICACIÓN

Hogares compartidos surge en el año 2014, consiste en un nuevo modelo de envejecimiento no asistencial, basado en la intervención centrada en la persona donde se prima la calidad a la cantidad, ofreciendo así soluciones sostenibles y creativas a un problema de tal magnitud como la soledad no deseada de los mayores, los escasos recursos económicos con los que cuentan y la falta de vivienda estable.

Frente a los famosos cohousing, que surgen como iniciativa de sectores de la población con mayores niveles adquisitivos donde la idea es diseñar y construir espacios comunes donde envejecer, surge Hogares Compartidos, que se dirige a aquellos sectores de la población que no se pueden permitir este tipo de recursos mencionados, pero que necesitan una vivienda estable donde desarrollar su proyecto de vida. Es decir, Hogares Compartidos surge con el fin de ayudar a esa gran cantidad de mayores que cuentan con bajos ingresos, viven en soledad sin así quererlo y sufren, en gran medida, un aislamiento social.

OBJETIVOS

Por un lado, proporcionar a las personas mayores de 60 años que sean pensionistas, como mínimo de una pensión no contributiva, que reciban muy pocos ingresos y estén en riesgo de exclusión social, ya sea por la soledad que sufren, el aislamiento social o los pocos recursos con los que cuentan, una vivienda en la que realizar un proyecto de vida estable, que compartirán con otras 3 personas, a fin de reducir los gastos y terminar, en gran medida, con la soledad que sufren.



Por otro lado, crear grupos de convivencia afectivos y colaborativos con personas afines, bajo la supervisión de profesionales y personas voluntarias que velan por el bienestar de estos mayores de una manera holística.

Claves...

**VIVIENDA
COMPARTIDA**

**REDUCIR LOS
GASTOS DEL DÍA A
DÍA, PUEDIENDO
VIVIR MÁS
HOLGADAMENTE**

**PROYECTO DE VIDA
ESTABLE**

**TERMINAR CON LA
SOLEDAD**

TEMPORALIZACIÓN

La práctica se desarrolla en 2019, sin embargo, se encuentra reflejado el esfuerzo y trabajo que ha desarrollado la entidad a lo largo de los seis años anteriores para crear un nuevo modelo habitacional.

FINANCIACIÓN

En Hogares Compartidos tienen varias fuentes de financiación, las privadas, que pueden ser ingresos recurrentes, provenientes de donaciones periódicas o ingresos variables, conseguidos a través de la sensibilización de las empresas y particulares que han querido y quieren colaborar económicamente, tendiendo a varias tanto el origen como el importe, constituyen el 665 de la financiación en general, un ejemplo de los contribuyentes son empresas como DHL y entidades como Universitat de Valencia y Rotary Club de Valencia. Por otro lado, está la financiación pública, que puede ser a través de ingresos no recurrentes, como los obtenidos por subvenciones oficiales, como por parte del Ayuntamiento de Valencia o por la Generalitat Valenciana-Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por último, existen también ingresos pendientes de abono.

PREMIOS

Hogares Compartidos ha ganado un total de 11 premios a nivel nacional, provincial y local, siendo también finalista del Premio de Innovación Social del Ayuntamiento de Valencia y habiendo aparecido en medios de comunicación unas 79 veces.

ALINEACIÓN CON LOS ODS

Salud y bienestar



Reducción de las desigualdades



Coherencia con los



PRINCIPIOS DEL MAICP

Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

En Hogares Compartidos se trata de que cada persona decida cómo afrontar su proyecto de vida, se respeta el ritmo de vida que llevan así como sus propias decisiones. Además, se parte de que tengan autonomía para realizar las tareas de la vida cotidiana, pero con el paso del tiempo, si cada vez son más dependientes, se les podrá apoyar con los diferentes recursos que proporciona la administración, como el servicio de ayuda a domicilio o la teleasistencia, por ejemplo.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Como sabemos, cada persona cuenta con una personalidad y carácter diferentes. Por eso, desde Hogares Compartidos se ofrece la posibilidad de vivir de manera estable, creando grupos de convivencia afectivos y colaborativos con personas afines, dependiendo de la forma de ser y personalidad que tenga cada uno, bajo la supervisión de profesionales y personas voluntarias que velan por el bienestar de los mismos.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Se hace un seguimiento de todas las personas mayores que participan en el programa, con el fin de que, en caso de necesidad, se les pueda proporcionar la ayuda o recursos que dispone la entidad, así como la ayuda a domicilio, por ejemplo, proporcionándoles una mayor autonomía, independencia, libertad y seguridad en el día a día.

Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.

La asociación cuenta con un equipo de trabajo creativo, cooperativo y estimulante, donde existe un reconocimiento mutuo, tanto a nivel personal como profesional, con el objetivo de mejorar la calidad de las personas mayores más vulnerables. Existe suficiente personal especializado en las distintas esferas para tratar y cubrir las necesidades que planteen las personas partícipes en el programa.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Las personas que participan en el programa cuentan con total libertad para decidir de qué manera quieren emprender su proyecto de vida estable, se les hace partícipes en cualquier momento y en cualquier decisión que se vaya a llevar a cabo. De hecho, son los propios mayores los que, junto con los profesionales, deciden en el proceso de selección con quién vivir, por lo que ellos mismos tienen capacidad de decisión. La participación de estas personas mayores constituye la esencia de la entidad, no se les contempla como personas que se benefician de un recurso, sino como agentes activos en las distintas áreas de la asociación. No solo los profesionales, todas las personas son consideradas de vital importancia en Hogares Compartidos, aumentando cada vez más la implicación de todas las personas que participan en su desarrollo y mejora.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Uno de los motivos por el que se lleva a cabo este programa es para que las personas mayores puedan terminar con la soledad no deseada en la que se encuentran y, de esta manera, poder relacionarse y establecer vínculos sociales con otras personas con las que se encuentren afines, viviendo con ellos y realizando cualquier tipo de actividad que les parezca oportuna, favoreciendo así a la inclusión social.

Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continua, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

A las personas mayores a las que se les facilita la vivienda mencionada, se les hace un seguimiento para ayudarles en lo que sea necesario, desde ayudas para aumentar su libertad y reducir la dependencia hacia otras personas en el día a día, hasta mejoras en los pisos proporcionados, como por ejemplo pintura, fontanería, electricidad... con el fin de que vivan en las mejores condiciones posibles y asegurarse del perfecto estado y mantenimiento de los mismos.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Frente a lo ya existente, el *cohousing*, compuesto por casas privadas, surge esta iniciativa para que también puedan disfrutar de la oportunidad de tener un piso las personas más vulnerables y con menos recursos, siendo éste compartido para minimizar, en la medida de lo posible, los costes a los que se tienen que enfrentar los mayores y sin que les suponga un gran esfuerzo el poder vivir en una vivienda en la que desarrollar un proyecto de vida de manera estable.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Este tipo de experiencia puede desarrollarse con cualquier persona mayor que sea vulnerable y esté, por ende, en riesgo de exclusión social y que quiera dar un cambio a su proyecto de vida. Normalmente, con el fin de facilitar la convivencia entre los participantes, se prioriza a las personas que tengan una predisposición positiva ante la misma (la convivencia), que sean capaces de ofrecer tiempo, respeto y solidaridad en bien de la convivencia y de la cohesión del grupo.

Contando con los recursos, tanto económicos como capital humano, se puede mejorar la vida de muchos ancianos que viven en una soledad no deseada y con muy pocos recursos.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

La asociación ha podido abrir dos nuevos pisos gracias a la colaboración y apoyo que ha recibido de Rotary Club Valencia y de la empresa DHL a nivel mobiliario y puesta a punto de los inmuebles. La Fundación Gonzalvo Marqués de Madrid también ha ofrecido la gestión de 4 viviendas supervisadas en un edificio de Gandía, sin embargo, la oportunidad ha sido descartada por falta de apoyo logístico y de personal.

Además, se reciben derivaciones del EVHA, de la Infovivienda solidaria del Ayuntamiento de Valencia, hospitales, centros de salud y centros de servicios sociales, albergues y comedores sociales, así como de otras ONG'S.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

El programa ha sido desarrollado desde una perspectiva de género, se ha tenido en cuenta tanto a hombres como a mujeres, ambos pueden disfrutar de esta oportunidad. Aunque los pisos que están ocupados sean mayoritariamente mixtos, también existen varios pisos dirigidos únicamente a mujeres.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre: 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos.

2) Impacto social. 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

Los objetivos planteados por el programa, principalmente el de ofrecer una vivienda a personas mayores de 60 años, en soledad y vulnerables, se han conseguido. Partiendo de que se cuenta con 10 pisos, se ha podido ayudar a un total 41 ancianos y ancianas que han terminado con el desarrollo vital en una soledad no deseada, conociendo a nuevas personas en sus mismas situaciones y estableciendo nuevos vínculos. Además, se han llevado a cabo más de 45 mejoras en pisos para asegurar su perfecto estado y mantenimiento.

El programa puede continuar con su desarrollo e incluso implementarlo (tener más plazas para incluir a más personas ancianas) si se contara con más personal técnico. De hecho, se han rechazado pisos ofrecidos por falta de este personal. En términos económicos, el desarrollo del programa no parece un problema debido a la gran cantidad de voluntarios con los que se cuenta, que ayudan, sin ninguna duda, a su continuo progreso.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunidad y de otra tipología usable y ergonómica

Es una práctica que se puede llevar a cabo en cualquier lugar, siempre y cuando se cuente con los recursos que se necesiten, tanto económicos como capital humano. Sin duda, favorece en el desarrollo vital de las personas mayores aportándoles un aumento de seguridad, compañía y autonomía en el día a día.



¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones , proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de "**Materiales útiles**" puestos a disposición en el que pueden descargarse **documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- - Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- - Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**



